

PUNTO DE ACUERDO

lunes, 6 de junio de 2022
PCAD/CCJ/MER/013/2022

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de mantenimiento al sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59 números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, a realizarse en un periodo no mayor a 25 días naturales.

ANTECEDENTES

- 1) Este mantenimiento se encuentra considerado en el Programa Anual de Necesidades 2022.
- 2) El 14 de febrero de 2022 se recibieron el catálogo de conceptos y el costo estimado emitidos por la DGIF.
- 3) Se realizó una investigación de mercado para conocer la existencia de prestadores del servicio y el precio prevaleciente.
- 4) Con base en el precio prevaleciente obtenido, se determinó que el procedimiento de contratación debía ser por Concurso Público Sumario.
- 5) Se realizó el procedimiento de contratación por concurso público sumario, sin embargo ninguna de las propuestas recibidas obtuvo un resultado favorable en los dos dictámenes establecidos en la normativa (técnico y económico), por lo que se declaró desierto.
- 6) Entre los trabajos incluidos en el catálogo de conceptos original, se tenía contemplada la reubicación del pararrayos y la instalación de una segunda puesta a tierra, sin embargo, la DGIF determinó que es necesario realizar un estudio previo de las áreas de la azotea, para que se establezca la nueva ubicación. Por lo anterior, fue necesaria la modificación del catálogo de conceptos excluyendo los trabajos ya mencionados.
- 7) El 09 de mayo de 2022 se recibieron el catálogo de conceptos y el costo estimado actualizados, emitidos por la DGIF.
- 8) Se invitó a tres empresas a cotizar el servicio de mantenimiento al sistema de pararrayos.
- 9) Se realizó una visita en sitio el 20 de mayo, con la asistencia de una empresa, para dar a conocer el sistema de pararrayos, así como el lugar en el que se ubican sus elementos. Al terminar el recorrido se realizó la reunión de trabajo, a través de la aplicación Teams de Microsoft, con la participación de personal de la Dirección de Mantenimiento e Intendencia de la DGIF (área técnica), la Directora y el Enlace Administrativo de la CCJ Mérida y un proveedor.
- 10) Se recibió una cotización.

JUSTIFICACIÓN

Se justifica la contratación del servicio de mantenimiento al sistema de pararrayos, con el propósito de mantener la adecuada protección de las instalaciones y equipos de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida ante los posibles efectos de descargas que se presentaen durante las tormentas eléctricas.

FUNDAMENTO

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 y demás relativos del AGA XIV/2019, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PARARRAYOS.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

ZMeI3DZyRDOCLLmWJrU0SjnwYi8L95cPssACLCQssw=

PUNTO DE ACUERDO

lunes, 6 de junio de 2022
PCAD/CCJ/MER/013/2022

RESOLUTIVO

Una vez revisada la documentación y aprobado el dictamen técnico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente autorizar la contratación del servicio descrito a la Persona Moral: **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V.**, debido a que ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empresa	Costo	I.V.A.	Total	UMA
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V.	\$ 78,404.29	\$ 12,544.69	\$ 90,948.98	814.84

IMPORTE EN UMAS PARA EL 2022 (96.22)

CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo fue autorizado después de haber verificado el dictamen técnico.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN